GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

Dirección: Mariano Matamoros Sur núm.308, C. P. 50130. **Registro DGC:** No. 001 1021 **Características:** 113282801

Directora General: Lic. Laura Cortez Reyes **Fecha:** Toluca de Lerdo, México, miércoles 21 de diciembre de 2022

SUMARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NÚMERO 118.- POR EL QUE SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 119.- POR EL QUE SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 120.- POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y QUINTO Y SE DEROGA EL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL DECRETO NÚMERO 21 DE LA "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EL 31 DE ENERO DE 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 121.- POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

A:202/3/001/02

TOMO
CCXIV
Número
116

300 IMPRESOS

SECCIÓN TERCERA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ALFREDO DEL MAZO MAZA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La H. “LXI” Legislatura del Estado de México decreta:

DECRETO NÚMERO 118

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Artículo 1.- La Hacienda Pública del Estado de México percibirá durante el Ejercicio Fiscal 2023, los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

			(Pesos)
Total			**356,816,941,532**
1.	**Impuestos:**		**24,258,736,384**
1.2	Impuestos sobre el Patrimonio:	8,577,998,138	
1.2.1	Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.	8,469,693,550	
1.2.2	Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados.	108,304,588	
1.3	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones:	302,831,379	
1.3.1	Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje.	92,509,221	
1.3.2	A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico.	205,009,158	
1.3.3	A Casas de Empeño.	5,313,000	
1.5	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables:	14,890,698,131	
1.5.1	Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.	14,890,698,131	
1.6	Impuestos Ecológicos:	85,008,000	
1.6.1	Por la Emisión de Gases Contaminantes a la Atmósfera.	85,008,000	
1.7	Accesorios de Impuestos:	243,305,365	
1.7.1	Multas.	9,915,156	
1.7.2	Recargos.	233,144,063	
1.7.3	Gastos de Ejecución.	246,146	
1.7.4	Indemnización por Devolución de Cheques.	0	
1.8	Otros Impuestos:	158,895,371	
1.8.1	Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas.	158,895,371	
1.9	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	
2.	**Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social:**		**35,457,255,096**
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda.	0	
2.2	Cuotas para la Seguridad Social.	35,457,255,096	
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro.	0	
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social.	0	
2.5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.	0	

		7.8.3.7	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.	800,000	
7.9	Otros Ingresos.			0	
8.	**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones:**				**260,721,081,691**
8.1	Participaciones:			144,435,639,022	
	8.1.1	Fondo General de Participaciones.		117,083,974,834	
	8.1.2	Fondo de Fiscalización y Recaudación.		6,167,004,117	
	8.1.3	Fondo de Fomento Municipal.		4,580,603,466	
	8.1.4	Participaciones en Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.		1,978,128,448	
	8.1.5	Fondo de Compensación.		383,858,536	
	8.1.6	Impuesto sobre la Renta Participable:		14,242,069,621	
		8.1.6.1	Estatal.	10,628,782,372	
		8.1.6.2	Municipal.	3,613,287,249	
8.2	Aportaciones:			98,003,409,659	
	8.2.1	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):		45,689,692,566	
		8.2.1.1	Servicios Personales.	34,177,482,117	
		8.2.1.2	Otros de Gasto Corriente.	733,134,783	
		8.2.1.3	Gasto de Operación.	3,516,229,480	
		8.2.1.4	Fondo de Compensación.	7,262,846,186	
	8.2.2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).		13,090,604,738	
	8.2.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS):		9,577,424,862	
		8.2.3.1	Estatal.	1,160,922,931	
		8.2.3.2	Municipal.	8,416,501,931	
	8.2.4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).		15,110,775,926	
	8.2.5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM):		3,406,707,490	
		8.2.5.1	Asistencia Social.	1,774,369,481	
		8.2.5.2	Infraestructura Educativa Básica.	1,102,686,641	
		8.2.5.3	Infraestructura Educativa Media Superior.	150,835,496	
		8.2.5.4	Infraestructura Educativa Superior.	378,815,872	
	8.2.6	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).		604,522,982	
	8.2.7	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA):		1,107,139,592	
		8.2.7.1	Educación Tecnológica.	920,008,583	
		8.2.7.2	Educación de Adultos.	187,131,009	
	8.2.8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).		9,416,541,503	
8.3	Convenios:			11,229,758,843	
	8.3.1	Secretaría de Salud.		9,957,066,441	
	8.3.2	Secretaría de Educación Pública.		0	
	8.3.3	Otros Convenios.		1,272,692,402	
8.4	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal:			7,052,274,167	
	8.4.1	Montos que la Federación cubra al Estado por las Actividades de Colaboración Administrativa que		6,705,918,580	